



Asunción, 5 de noviembre de 2019

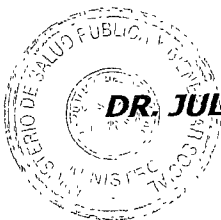
MSPyBS/S.G. N° 2546 /19

SEÑOR MINISTRO:

Me es grato dirigirme a Vuestra Excelencia, en atención a la nota PR/N/SENADIS/N° 1262-19, en la que hace referencia a la Ley N° 6292/19 "Que declara en emergencia la situación de Personas con Discapacidad y dispone tomar medidas concretas a favor de las mismas" y del Decreto N° 2323/19 por el cual se reglamenta esta Ley, se dispone la creación de un Comité de Emergencia a los fines del cumplimiento de las líneas de acción estipuladas en la Ley, el cual estará compuesto por: ... 3. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social..."; a cuyo efecto solicita la designación de un representante de este Ministerio.

Al respecto, tengo bien comunicarle que según Resolución S.G. N° 500, cuya copia acompaña a la presente, ha sido designada para participar en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de las reuniones y mesas técnicas establecidas por dicho Comité de Emergencia, la **Abogada Laura Bordón de Fernández**, Directora de Derechos Humanos, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, cuyos datos de contacto son: celular: 0981 384.947, y correo electrónico laurabordon.dgaj.mspbs@hotmail.com

Hallo propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta estima y consideración,



DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

SU EXCELENCIA

MGTR. CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ FARIÑA, MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD – SENADIS
ASUNCIÓN